

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**LOS CURSILLOS DE SELECCION.**—*El día 3 de julio de 1931 se firmó el Decreto organizando los cursillos de selección profesional. Se cumplen los dos años dentro de pocos días, y todavía estamos en la tramitación del primer cursillo. Los cursillistas tienen motivos para lamentarse de este largo período. Ha sido una de las cosas en que se ha manifestado el fracaso de la reforma. Se quejan los que fueron desechados y los que triunfaron. Los unos por causas serias que ya hemos establecido. Los otros, los que pudiéramos llamar triunfadores, porque llevarán pronto dos años de ajetreo, de ejercicios, de gastos, de intranquilidades, etc., etc., y todavía no saben cuándo habrá lista general definitiva y cuándo serán colocados en propiedad. Todo ello, a la vista de unos millares de plazas vacantes, que la Administración, no acierta a proveer. Es menester, por justicia y por bien de la enseñanza, que la lista general se haga pronto y que se arbitren medios de adjudicar Escuelas con rapidez. Creemos que apenas se termine la formación de las propuestas provisionales del concurso en tramitación se deben anunciar las plazas desiertas para los opositores y cursillistas. No debe esperarse a la resolución definitiva del concurso, porque, si al resolver las reclamaciones se cambiase alguna plaza, cabría la rectificación mientras se tramitaban las instancias o peticiones de los cursillistas. Con esto y una formación rápida de la lista general, podría abrigarse la esperanza de que muchos de esos cursillistas, fatigados de dos años de ejercicios y zozobras, pudieran estar nombrados en propiedad para los primeros meses del curso próximo. Esto es, además, urgente ante el anuncio de nuevos cursillos, que damos en la sección oficial del presente número. Salvo las simplificaciones de procedimiento que se establecen en el Decreto, se sigue en todo la pauta anterior. Lo lamentamos, porque se ha podido y se ha debido simplificar y abaratar el procedimiento. Se piden demasiados documentos, y así las peticiones van a resultar caras para muchos de los aspirantes, que son de familias modestas. Las certificaciones del médico, de penales, de nacimiento, del título, etc., etc., costarán por lo menos de treinta a treinta y cinco pesetas, salvo cuando haya necesidad de hacer viajes para obtenerlas, para legalizarlas, etc., etc., que constarán mucho más. Añádase a esto que se piden cuarenta pesetas por derechos de matrícula del cursillo (de algún modo hemos de llamarla), y se verá que solamente para pensar en hacer los cursillos hay que desembolsar de setenta y cinco a cien pesetas. Nos parece caro. Se nos dirá que eso no es nuevo, que ya se ha aplicado anteriormente. Es verdad. Pero el que se haya hecho antes no quiere decir que sea necesario ni justo seguir haciéndolo. Las certificaciones del médico y de penales no las creemos necesarias ni pertinentes al solicitar. Esas condiciones podrían más justificadamente hacerse al ser nombrados los que triunfen y tomar posesión. Véase lo ocurrido ahora. El que acreditó, hace dos años no tener imposibilidad física, ni jurídica para la enseñanza, puede haberla adquirido en ese plazo. Por eso hemos defendido siempre que esos documentos, y aun la edad, se justifiquen por los aprobados en lista general cuando sean nombrados. Ello sería un alivio para los millares que han de quedar sin destino. Además se simplificaría la tarea de solicitar, pues la adquisición de algunos de esos documentos exigen tiempo y gestiones, como se comprobará al terminar la convocatoria. Pero se ha preferido aplicar los moldes viejos, y a ellos han de atenerse los aspirantes.*

**La vida rural: Casa-habitación.**—*Nos dice una distinguida Maestra: "He sido nombrada por traslado para una Escuela que me convenía por razones particulares; trato de la mudanza, escribo al nuevo pueblo y me comunican que el Ayuntamiento no da casa, sino la gratificación correspondiente, y que en el pueblo no hallaré casa que alquilar porque no existen sobrantes. Se trata de Municipio minero, donde hay exceso de población en relación con las viviendas. Tengo a mi madre, que cuenta ya ochenta y dos años, un niño de doce y pronto vendrá una hija que ahora me la tenían en un Colegio de Religiosas en condiciones económicas compatibles con mi sueldo mezquino... Llego al pueblo, y ¿qué hago? ¿Dónde me hospedo? Con estas noticias estoy verdaderamente atribulada, sin saber qué resolución tomar..."*

El conflicto de nuestra compañera es serio y de solución difícil. No es caso único, sino bastante frecuente. El problema de las casas para los Maestros en muchos pueblos exigen resoluciones enérgicas del Gobierno.

La ley manda que al Maestro se le dé casa-habitación capaz y decente. Es obligación del Ayuntamiento. Por una viciosa interpretación se autoriza a éstos para que suplan esa obligación con el pago de una modestísima cantidad. Eso puede ser solución cuando hay casas de libre arrendamiento, pero cuando no las hay, se falta a la ley y se pone el Maestro en compromisos de vida imposible.

Hay quienes se han tenido que ir a vivir en localidades próximas.

Hay quien ha tenido que meterse en el local Escuela, con daño para ésta y para el Profesor.

Estos problemas vivos de la Escuela rural merecen que se los estudie por la Inspección en cada caso particular, y se les busque remedio por el Poder público.

**De renunciadas.**—*Seguimos recibien-*

do peticiones para que roguemos a la superioridad que se admitan renunciaciones en el concurso pendiente de resolución.

Desde que las plazas se anunciaron ha pasado ya cerca de un año y en este largo plazo ha cambiado fundamentalmente la situación de los que pidieron. No ha sido culpa suya ni ha estado en su mano evitarlo.

La admisión de renunciaciones contribuiría a la mayor estabilidad de los renunciados, y creemos que no habría perjuicio de nadie, aunque resulte un poco molesto para quienes tanto han trabajado en formar las propuestas que ahora ese trabajo resulte en muchos casos inútil. Pero esto es, sin duda, un mal menor.

**Los interinos y las vacaciones.**—Desde Puerto Cruz (Canarias) recibimos el siguiente telegrama:

"La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Tenerife agradecerá a usted que inserte en el periódico de su digna dirección, llamando a todos los interinos de España amenazados de paro por el nombramiento de propietarios en vísperas de vacaciones, para que se dirijan a la Dirección de Primera enseñanza, pidiendo que no puedan posesionarse hasta septiembre, y en otro caso que se ordene a los Consejos provinciales que hagan nombramiento de interinos hasta el último día de clase.—El Presidente, Roque QUIROS."

\* \* \*

Queda complacido nuestro comunicante y nos complace recordar que ya hemos propuesto una solución parecida, es decir, que los nombrados en propiedad, si llega el caso, puedan trasladarse en las vacaciones y tomar posesión de las nuevas plazas, pero a los efectos económicos cobrarán su sueldo hasta primero de septiembre en la Escuela antigua, y seguirá el interino en la nueva hasta esa misma fecha.

Pero quizá ni haya necesidad de recurrir a eso. Estamos ya a fines de mes y dudamos que termine la propuesta en todo lo que resta de mes.

Hay que dar luego quince días para reclamaciones, de suerte que el plazo no estará terminado hasta fines de julio lo más pronto.

Las reclamaciones han de ser muchas, y tomándose un plazo prudencial para resolverlas resulta que los nombramientos definitivos no estarán, pro-

bablemente, hasta fines de agosto, o sea casi al final de las vacaciones.

**Los veteranos.**—El Maestro de Honduras (Salamanca), don Vicente J. Núñez, del segundo Escalafón, ha recibido la segunda visita de pruebas, y el Inspector, haciendo justicia, le abrazó ante los vecinos elogiando su labor y declarando, poco más o menos: "Es muy triste ver a este Maestro, con veinte años de buenos servicios, con seis votos de gracias de la Inspección de Salamanca y de León, pues en ambas ha servido Escuelas, condenado a vivir con toda su familia en medio de la miseria, siendo su Escuela una de las que pueden servir de modelo, y he de recomendar a otros que la visiten y se inspiren en ella."

Merece un aplauso el Inspector por esas francas declaraciones y un aplauso, no menor, el compañero limitado que en una Escuela mixta de una aldea abandonada realiza esa labor altamente meritoria. Y a la vista de todo ello se nos ocurre preguntar: ¿Será justo imponer a ese Maestro la molestia y los gastos que supone el viaje a la capital para una última prueba que ni es necesaria ni puede probar nada que ya no esté demostrado?

## Asociaciones de Maestros

**Getafe.**—Se convoca a sesión general ordinaria para el día 1.º de julio inmediato, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a las once y media en segunda, en la plaza del Angel, 3 (Madrid), en cuya sesión se tratará de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Gestiones de la Directiva en relación con los asuntos de actualidad profesional y societaria.
- 3.º Altas y bajas habidas en esta Asociación en el semestre anterior.
- 4.º Asuntos que los asociados estimen oportuno proponer para su discusión.—El Presidente, Mariano Martín COFRADE.

**Montalbán.**—En sesión extraordinaria verificada el día 18 del corriente, en nuestro domicilio social—Virel del Río—se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Idem id. de cuentas.
- 3.º Creación de una biblioteca

circulante con cargo a los fondos de la Asociación y a los donativos particulares y aprobación de las bases por que ha de regirse la referida biblioteca.

4.º Que considerando el momento presente como el más oportuno para conseguir la debida proporcionalidad en nuestro Escalafón, se haga hincapié ante las autoridades correspondientes, con el fin de que las Escuelas que resultaren de la sustitución de la enseñanza de las órdenes religiosas sean creadas con el sueldo medio de seis mil pesetas. Que se creen los centros oficiales necesarios para dicha sustitución y que se provean por los turnos reglamentarios.—Virel del Río, 18 junio 1933.—El Presidente, Mariano Perales.—El Secretario, Santiago Ruiz.

## INVENTO para los SORDOS

### GAFAS AUDITIVAS

Eficacia sorprendente. Sin ruidos, sin electricidad. Muy cómodo, elegante. Pida usted libro explicativo, enviando franqueo 60 céntimos, a FONETICA M. Apartado 331. Sevilla.

Maestro segundo Escalafón, provincia de Albacete, pueblo sano y bueno, casa y Escuela de nueva construcción, buenas vías de comunicación, "auto" diario a la capital, buena luz y buenas aguas, permutaría con compañero que ejerza próximo a Albacete, La Roda o Sisante. Si desean más detalles, diríjase a don Vicente Escribano, Cervantes, 10, La Roda (Albacete).

### MI ESCUELA ACTIVA

por Gómez Lozano,  
Maestro de Olvega.

Estudio científico del funcionamiento de una Escuela activa española.

Precio, 7 pesetas.

Pedidos a esta Administración y librerías principales.

### LA HISTORIA EN LA ESCUELA

"Mi primer libro de Historia, por Daniel G. Linacero, Profesor de Historia de la Normal de Palencia, representa el punto de partida de la nueva enseñanza. Historia de las cosas. Amenidad. 64 páginas, 80 sencillos dibujos de Trillo Torija. Ejemplar, 1,50. Docena, 15 pesetas. Pedidos al autor y a esta Administración.

## E C O S   D E L   M A G I S T E R I O

**Para resolver pronto los concursos.** Don Agustín Sandoval, de Tenerife, propone que haya solamente dos turnos, el de traslado forzoso y el traslado voluntario, refundiendo en éste los de reingreso y de consortes; que subsistan los mismos grupos y series que ahora, pero invertidas, es decir, que las plazas A se soliciten con preferencia por los del grupo D, etc., que ningún Maestro pueda solicitar plazas que no sean del grupo asignado y en el número máximo de 50; que no se pueda solicitar sin los tres años de servicios en la plaza; que no haya fichas, sino relaciones; que no se descentralice el servicio y que las condiciones de preferencia sean las actuales; turno, expediente sin nota desfavorable, categoría, servicios en la Escuela y número del Escalafón.

**Las pruebas para la plenitud.**—don Clemente de Andrés, de Charida (Segovia), afirma que las pruebas exigidas son fáciles para los que han seguido leyendo libros y revistas y tiene noción de los centros de interés y de otras normas de la Escuela activa; dice "que deben imponerse no solamente a los Maestros del segundo Escalafón, sino también a los del primero, pues muchos de éstos creyeron que con el triunfo, en unas oposiciones memoristas, en las que influyó grandemente la suerte de los temas, habían terminado sus estudios y sus aspiraciones de renovación"; así se vería que "los Escalafones son por entero independientes de la inteligencia, de la capacidad y laboriosidad de los Maestros". Se lamenta luego que después de tantas pruebas vayan los aprobados a ocupar los últimos lugares del Escalafón, sin tener en cuenta sus muchos años de servicio.

**Los Cursillos de selección.**—Don A. Dogollar pide que al convocar nuevos Cursillos sean dispensados de presentar: partida de nacimiento, certificado médico y copia del título académico, aquellos que ya se presentaron a otros Cursillos. Con esto se ahorrarían pesetas a quien bien las necesita, y en su día (para aquellos que triunfarán) serían pedidos a los Rectorados en que actuaron."

**Para consortes y no consortes.**—

Nuestro compañero don Mariano Curiel, de Madroñera (Cáceres), sigue estudiando el problema de los consortes y dice:

"Yo, que, conociendo algo la máquina que ha manejado el concurso, preveía lo que ha ocurrido y lo que puede ocurrir en lo sucesivo, si esas laberínticas series siguen para tormento de todos, os pido, compañeros y amigos, que por Asociaciones, particularmente, políticamente, cada uno con las fuerzas que abarque, pidamos la desaparición de esas jeroglíficas series que ni Novejarque sería capaz de resolver bien. Quede como mérito lo que siempre fué, debe ser ahora y será siempre de toda lógica. Categoría, mejor número y años de servicios en la misma localidad. Otra cosa es complicación y...

Si la desaparición de esa serie no pudiera ser, pidamos por lo menos que el cuarto turno condicional se resolviera como yo he pedido y volveré a pedir una y mil veces, aunque una y mil lo desestimen, sin más razón que la razón del porque sí, y porque da trabajo. ¡Como, si por evitar trabajo a media docena de empleados administrativos, va a condenarse a perpetuo destierro a cientos y cientos de Maestros! "Razón poco razonable."

**A los cursillistas aprobados.**—Don Francisco Morte, de Berbegal (Huesca), se dirige a todos los cursillistas aprobados proponiéndoles que se gestione la publicación por la Dirección general de la lista general de aprobados, así como también la lista de vacantes que les corresponden para activar los nombramientos en propiedad; disiente de las manifestaciones del señor Landrove, que parece desconfiar de la competencia de los Maestros de nuevo ingreso, y defiende el criterio del señor Domingo, que pensaba dar una parte de las vacantes de nueva creación a los cursillistas aprobados.

**Concurso de traslado.**—Don Ricardo Mallén, de Calamocha (Teruel), propone que se solicite por fichas y llen las vacantes solicitadas; las Secciones administrativas donde se hallen las vacantes solicitadas: las Secciones harán la calificación con arreglo a las condiciones de preferencia

dentro de cada vacante en el plazo de un mes; hecha la clasificación, remitirán a la Dirección general la relación de cada aspirante a la ficha del que tenga el número primero en la clasificación de cada plaza; con esas fichas se hará en la Dirección de Primera enseñanza el borrador de propuesta, comprobando las designaciones múltiples y la coincidencia de cónyuges que hayan solicitado condicionalmente; se reclamarían de las Secciones las fichas de los que sigan a los propuestos para varias plazas, previa designación de las que pusieran en primer lugar, y se tendría en poco tiempo, y sin gran trabajo de la Dirección, la propuesta definitiva. El autor da otros muchos detalles, pero lo fundamental de la reforma es lo que queda expresado.

**Egoísmo profesional.**—Regresaba yo a mi aldea, en plena montaña, cansado y con diez panes cargados a la espalda, porque si quiero comer tengo que ir por los comestibles personalmente al pueblo inmediato. Me acompañaba, como siempre, la triste soledad! ¡Llevo varios años en esta localidad... y va para rato! Un compañero me prestó un diario madrileño. Comencé a leer para no ir aburrido, y en la página de encuestas del Magisterio vi que un Maestro decía: "Para los concursos de traslado, la única preferencia debe ser el número más bajo en el Escalafón. ¡Me quedé frío...! ¡Yo no sé lo que sentí, pero el sudor me bañaba la cara! ¡Bien se conoce que ese hombre no ha llevado la vida miserable de los pobres Maestros de 3.000 pesetas, arrastrándose como el caracol y buscando comestibles de pueblo en pueblo!—Un Maestro rural.

Se encuentra vacante en el pueblo de Anzo, Valle de Mena, provincia de Burgos, la Escuela de Patronato fundada por doña Ignacia Maltrana, dotada con el sueldo de 900 pesetas anuales y 1.100 de gratificación, o sea, 2.000 pesetas al año y casa-habitación.

El pueblo tiene cuarenta vecinos, con ferrocarril, carretera y luz eléctrica.

Se admiten solicitudes hasta el 31 de julio, dirigidas a don Teodoro Pérez, en el citado pueblo.

**ORTHO S**  
Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

## PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

**El horario: Fundamentos pedagógicos.**—El desenvolvimiento normal y satisfactorio de la Escuela exige, entre otras cosas, un plan adecuado de distribución del tiempo y del trabajo. El tiempo, según nuestra legislación, es de cinco horas diarias, tres por la mañana y dos por la tarde, y de ello hemos de partir.

Para una buena distribución es necesario tener en cuenta:

1.º La dificultad mayor o menor de las materias y la fatiga que puedan producir para distribuir las de manera que aseguren el mayor aprovechamiento.

2.º La importancia de esas materias en relación con la influencia en la educación del niño.

3.º Las agrupaciones o concentraciones de las diversas asignaturas que establece la legislación vigente, que, por cierto, es de tipo muy anticuado, pero que es preciso tener en cuenta para no incurrir en infracciones legales mientras no se hace un plan más en armonía con las ideas nuevas.

Las observaciones de los pedagogos conducen a esta conclusión admitida generalmente: "Las mejores horas para el trabajo intelectual son las de la mañana". Es cuando el espíritu del niño se halla más despierto, más activo, por lo mismo que ha pasado por período de descanso.

Es natural, pues, que al hacer el horario pongamos en las horas de la mañana los trabajos o materias que ofrecen más dificultades o que exigen una mayor energía. ¿Cuáles son éstas?

Por las Pedagogías sigue consignándose un cuadro debido al doctor Wagner, generalmente admitido, en el cual, representando por 100 el coeficiente relativo de fatiga producido por las Matemáticas, da los siguientes resultados:

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| Matemáticas .....         | 100 |
| Latín y Griego .....      | 91  |
| Gimnasia .....            | 90  |
| Historia, Geografía ..... | 85  |
| Francés, Alemán .....     | 82  |
| Historia Natural .....    | 80  |
| Dibujo, Religión .....    | 77  |

No creemos que estos números pueden aplicarse rígidamente a la Escuela primaria, y con los niños más pequeños, pero en líneas generales deben tenerse en cuenta. Desde lue-

go, ello aconseja, dentro de esas líneas generales, que dediquemos horas de la mañana a Lenguaje, Matemáticas y Geografía e Historia, alternando con las demás, y estas otras, y trabajos manuales, etc., para la tarde.

La otra consideración que hemos de tener en cuenta, para el horario es la importancia de las materias.

Actualmente se estiman como materias fundamentales el Lenguaje, el Cálculo, el Dibujo y el juego libre. Por orden de esa importancia hacen algunos autores la siguiente distribución de tiempo:

Enseñanzas de lenguaje (vocabulario, escritura, lectura, dictado, redacción, etc., etc.), hora y media diaria.

Enseñanza cinética, hora y media diaria, dividida en dos partes, una para el cálculo, sistema métrico, etc., y otra para aquellos conocimientos comunes de Ciencias Físicas, Naturales, Agricultura, etc., etc.

Una hora diaria para Geografía, Historia, instrucción cívica.

El resto para recreo, dibujo, trabajos manuales, etc., etc. Este horario es quizá un poco recargado, en lo referente al lenguaje y educación científica, que pueden aligerarse según las circunstancias, en beneficio de la educación manual y física.

Otro horario, entre los muchos publicados (Ballesteros), atribuye en el primer grado ocho horas semanales a enseñanzas del lenguaje, tres a cálculo, seis horas a lecciones de cosas y doce horas semanales a dibujo, trabajos manuales, canto, gimnasia y juego libre (más de la mitad al juego).

En el segundo y tercer grado la distribución es de seis horas para lenguaje, tres y media a Geografía, Historia y Derecho, cuatro a Ciencias, seis a Aritmética y Geometría, tres a Dibujo y Trabajos manuales, dos o tres a canto y gimnasia y cuatro y medio o tres a juegos libres.

Estos principios pedagógicos son los que han de regir para combinar el horario, pero sería un error, atarse de una manera rígida a las duraciones consignadas. Son moldes generales, pero han de ser flexibles.

Cuando se está en una lección o ejercicio interesante, que los niños siguen con avidez y sin la menor sombra de cansancio, no deberá cortar-

se bruscamente porque el reloj haya adelantado los minutos consagrados a aquella lección. Sería dañoso dejar las cosas a medias, cortar la atención, desviarla para acudir a otro ejercicio extraño, que exigiría un esfuerzo anómalo e infecundo de los niños.

Hagamos, pues, un horario que señale los rumbos generales, que nos ponga a cubierto de las divagaciones, pero lo suficientemente elástico para desenvolvernos con aquella libertad y soltura que exigen los nuevos métodos de la Escuela activa.

Como ejemplo que estimamos muy aceptable y muy ajustado al "hacer" de esta Escuela reproducimos, para terminar esta materia, el horario y plan que ha propuesto el señor Marcos Rodríguez, Inspector de Primera enseñanza, en el curso desarrollado con la colaboración de muchos Maestros en Lerín (Navarra), es el siguiente:

"Mañana. Asunto de trabajo: "Una lección de cosas alternando con una de Geografía o Historia."

**Segundo y tercer grados** (generalmente solo segundo).—1.º Observación y asociación. 2.º Lecturas, vocabulario, elocución sobre el tema elegido, análisis. 3.º Redacción o dictado.

**Grados de iniciación y primero.**—a) Mientras dura la observación y lectura de los grados segundo y tercero, ejercicios de caligrafía o dibujo libre, y mientras los del segundo y tercero hacen su ejercicio de redacción, lectura y escritura con el Maestro. b) Gimnasia, juegos libres para todos. c) Grados de iniciación y primero, cálculo objetivo, mental y escrito.

**Segundo y tercer grado.**—Mientras el Maestro trabaja con los de los grados de iniciación y primero, tratarán de resolver problemas, que luego razonarán y resolverán con el Maestro.

Tarde: a) Lecturas de cuentos, poesías: narraciones hechas ante los alumnos como base de educación e instrucción cívica y moral.

**Grados de iniciación y primero.**—Lecturas, dictados, redacción, relacionados con sencillas lecciones de cosas.

**Grados segundo y tercero.**—Trabajos manuales, dibujos, etc., en tanto que el Maestro trabaja con los de iniciación y primero."

Este es el plan en sus líneas generales, esquemáticamente expuesto.

Parece que faltan algunas de las materias oficiales, pero en él cabe lo mandado. Las lecciones de cosas ofrecen campo tan vasto que en ellas caben los conocimientos de Ciencias Físicas, Fisiología e Higiene, Agricultura, etc., etc. De cada una de ellas se derivan luego ejercicios muy variados e interesantes de Lenguaje, de Cálculo, de Geometría y aun de Agrimensura, etc.

De las lecciones de Geografía e Historia se derivan también ejercicios de lenguaje (vocabularios, dictados, resúmenes, etc.), de cálculo (extensiones, habitantes, cronología, etc.).

No creemos que el plan esté libre de dificultades, pero contiene una orientación para la distribución esquemática del tiempo muy atendible, y unas indicaciones valiosas para que el Maestro atienda personalmente a las diferentes secciones de la Escuela. Merece ensayarse.

(Continuará)

## Para los que aspiran a los nuevos cursillos

**Advertencia.** — Nos proponemos dedicar atención y espacio preferente para ayudar a los futuros cursillistas a vencer las dudas que puedan tener en la tramitación de los nuevos Cursillos y también en cuanto sea posible en los trabajos propios de los ejercicios.

**Plazo para solicitar.**—Es de treinta días, o mejor dicho de un mes, a contar desde la publicación de la convocatoria en la "Gaceta", que ha sido el 22 del actual. El plazo, por consiguiente, vence el día 22 de julio. Conviene que no lo olviden, porque pasa pronto y la obtención de documentos puede sufrir retrasos. Es casi seguro que haya necesidad de unas quince mil certificaciones de Penados y Rebeldes, que ha de expedirlos una sola oficina, y nada tendría de particular que a última hora hubiera retrasos. Por eso, los que piensen pedir, deben aprovechar el tiempo.

**Documentos.**—Los dice claramente la convocatoria y son nada menos que cuatro certificados: 1.º, del título profesional; 2.º, del médico; 3.º, de nacimiento, y 4.º, de Penales. Añádase la instancia, y todo ello ha de presentarse en los Consejos provinciales.

Los cursillistas de los pasados, que pasen a cuarenta años habrán de añadir certificación de haber actuado en ellos para ser admitidos. Claro que ellos podrán recoger del expediente antiguo algunos de los documentos.

En cuanto a los que están sirviendo interinamente, recordamos que en los Cursillos pasados se dió una orden de 8 de septiembre de 1931 para que pudieran presentar hoja de servicios, en sustitución de la partida de nacimiento, del título de Maestro y de la certificación de Penales.

Los que han prestado servicios, pero no los prestan en el momento, podrán presentar hoja de servicios y les servirá para acreditar la edad y el título, pero no la certificación de Penales. Unos y otros quedaban obligados a presentar certificación médica de no padecer enfermedad ni defecto que les impidiera ejercer la enseñanza.

Suponemos que se aplicará la misma doctrina.

**Los plazos de los Cursillos.**—El Director general de Primera enseñanza ha declarado que tiene el propósito de que estos Cursillos estén terminados para el día 15 de diciembre próximo.

Empezarán en los primeros días de septiembre; se nombrarán los Tribunales que hagan falta, y que ya se calculan en 120, como mínimo, y quizá algunos más. Se hará un calendario oficial, fijando las fechas precisas en que han de terminar los ejercicios y las calificaciones. Sepan todo esto los aspirantes, porque es de mucho interés.

No sabemos si tales planes podrán realizarse de un modo completo, pero de todas suertes estamos ciertos de que se han de llevar estos Cursillos con más rapidez y más orden que los pasados.

## S E C C I O N O F I C I A L

### INDICE DE LA "GACETA"

**Día 21 de junio.**—Decreto admitiendo a don Domingo Barnés Salinas la dimisión que ha presentado del cargo de Subsecretario de este Ministerio.

—Otro nombrando Subsecretario de este Departamento a don Santiago Pi y Suñer.

—Otro disponiendo que la Comisión mixta provincial de Madrid, creada para la sustitución de la enseñanza dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas, se entenderá exclusivamente en la sustitución de la enseñanza en la provincia.

—Otro relativo a la edad para tomar parte en los cursillos de ingreso en el Magisterio Nacional.

—Otro aprobando la propuesta formulada por el Patronato de la expedición Iglesias al Amazonas y adjudicando a Unión Naval de Levante, S. A., la construcción de un barco destinado a investigaciones científicas que ha de utilizar dicha expedición.

—Orden relativa a la delegación en el Subsecretario de los asuntos de este Departamento, excepto los que se indican.

—Otra disponiendo se devuelva a don Rafael Rojas Palacios, como heredero de don Antonio Rojas Romero, la fianza que tenía como garantía de las obras que se indican.

—Otra ídem, se anuncien para su provisión por concurso las plazas de Profesores de Matemáticas de los Institutos locales de Lorca, Ponferrada e Iboza.

**Dirección general de Primera ense-**

**ñanza.**—Maestras de los Grupos D, A, B y C, para Escuelas de las series D, A, B y C. Continuación de los nombramientos publicados en la «Gaceta» de 17 del actual.

—Disponiendo que por los Claustros de Profesores de las Escuelas Normales en que no haya sido nombrado Vicedirector, se proceda a formular propuestas a favor del Profesor o Profesora numerarios que deba ser nombrado para dicho cargo.

**Día 22 de junio.**—Orden disponiendo se libre la cantidad de 10.000 pesetas para obras de consolidación en la iglesia de Santa María del Azoque, en Zamora.

—Otra aceptando a don Ignacio Palacios Gulpegui la renuncia del cargo de Pagador de obras dependiente de este Ministerio, en la provincia de Vizcaya.

—Otras resolviendo instancias de don Samuel Luchisnger Centeno y don Manuel Rodríguez Gutiérrez.

—Otra disponiendo que en todas las Facultades de Medicina la aprobación de los Complementos de Biología, Física y Química, debe preceder al examen de las asignaturas de Histología y Fisiología general.

—Otra anunciando a concurso de oposición la cátedra de Química orgánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Otra nombrando secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Castellón a don Martín Rodríguez López.

—Otra ídem id. de Teruel, a don Germán Araújo Mayorga.

—Otra ascendiendo a la categoría y sueldo que se indica a don Telesforo Alcedo Oliver y Sobera.

—Otras concediendo los ascensos que se indican a los señores que se mencionan.

—Otra determinando las asignaturas que constituyen en el nuevo plan de estudios el llamado primer período o básico de la enseñanza de la Medicina, previos a los de especialización para la carrera de Odontología.

**17 junio.—DD. Admitiendo la dimisión del Subsecretario y haciendo nuevo nombramiento.**

Se admite la dimisión que del cargo de Subsecretario presenta don Domingo Barnés Salinas, y se nombra a don Santiago Pi y Suñer. («Gaceta» 21 junio.)

**17 junio.—Decreto creando una Comisión mixta que entienda en la sustitución de la enseñanza en Madrid.**

Artículo 1.º La Comisión mixta provincial de Madrid, constituida en la forma que determina el Decreto de 7 de los corrientes, entenderá exclusivamente en la sustitución de la enseñanza en la provincia, excepción hecha de la capital, y con las funciones que en el Decreto de referencia tiene asignadas.

Art. 2.º La Comisión mixta local de Madrid quedará constituida en la siguiente forma: Presidente, el Director general de Primera enseñanza; Vicepresidente, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid; Vocales, los Tenientes de Alcalde de todos los distritos de la capital y los Inspectores provinciales de Primera enseñanza.

Art. 3.º La Comisión mixta local de Madrid tendrá, en relación con la capital de la República, las mismas funciones y atribuciones asignadas a las Comisiones mixtas de carácter provincial, quedando facultada al propio tiempo para reglamentar, en la forma que estime conveniente, el régimen de su funcionamiento interno.

Art. 4.º El Ministerio de Instrucción pública queda autorizado para hacer extensiva esta organización especial a las capitales que estime conveniente, así como para recordar la forma en que hayan de designarse las personas encargadas de desempeñar los cargos directivos de cada Comisión. («Gaceta» 21 junio.)

**14 junio.—Orden por la que el Ministro delega en el Subsecretario el despacho de los servicios:**

Siendo necesario facilitar la tramitación y resolución de los expedientes relativos a los servicios de este Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Delegar en el Subsecretario el

despacho ordinario de los expedientes y asuntos que requieran para su resolución definitiva la firma del Ministro.

2.º Se exceptúan de la delegación:

a) Los expedientes cuya resolución requieran la forma solemne de Decreto.

b) Aquellos cuyas Ordenes hayan de dirigirse al Parlamento, Presidente del Consejo de Ministros, Ministros, Tribunal Supremo y Consejo de Estado; y

c) Los recursos de alzada contra acuerdos de la Subsecretaría y Direcciones generales.

3.º Las resoluciones de la Subsecretaría, por virtud de la presente delegación, se entenderán como definitivas en la vía gubernativa, pudiendo los interesados, en los casos que proceda, interponer el recurso contencioso administrativo.

El Ministro, no obstante, podrá recabar en todo momento el despacho de los asuntos que considere oportuno resolver, entre los que son objeto de la delegación. («Gaceta» 21 junio.)

**2º junio.—Orden convocando cursillos para el ingreso en el Magisterio.**

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 7 de los corrientes, esta Dirección general ha acordado:

1.º Convocar los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio primario en la forma dispuesta en el Decreto de referencia.

2.º El número de plazas que habrán de proveerse en estos cursillos no excederá de 7.000, y su número y distribución serán determinados oportunamente por esta Dirección general, teniendo en cuenta las necesidades escolares y el número de actuantes en cada provincia.

3.º Los aspirantes dirigirán sus instancias a los Presidentes de los Consejos provinciales en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Los mencionados Presidentes quedan facultados para utilizar, de acuerdo con los Jefes respectivos, los servicios de las Secciones administrativas en cuanto afecte a los indispensables trabajos de oficina requeridos por la tramitación de la presente convocatoria.

4.º Cada aspirante acompañará a su instancia los siguientes documentos:

Copia certificada del título profesional o, en su defecto, certificación de haber consignado los oportunos derechos para obtenerlo.

Certificación médica acreditativa de que el aspirante no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico alguno que le imposibilite para el ejercicio de la enseñanza. Los aspirantes que hayan obtenido dispensa de defecto físico para ejercer la enseñanza nacional acreditarán tal extremo con copia certificada de la orden de concesión.

Certificación de nacimiento debidamente legalizada, en los casos en que así proceda.

Certificación acreditativa de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

5.º En conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de 7 de los corrientes, cada aspirante abonará, al presentar su instancia, la cantidad de 40 pesetas, como derechos de inscripción en el cursillo.

6.º Además de los Maestros y Maestras de Primera enseñanza, podrán tomar parte en los Cursillos los Licenciados en Ciencias o en Letras, menores de cuarenta años en la fecha de término del plazo de la publicación de la convocatoria, que hayan aprobado en la Escuela Normal las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía del cuadro oficial de enseñanza.

Los aspirantes que se encuentren en este caso acompañarán, para tomar parte en el cursillo, la documentación a que se refiere el artículo 4.º y abonarán los derechos fijados en el artículo anterior.

7.º La Dirección general dispondrá oportunamente el número de Tribunales que hayan de constituirse en cada provincia, teniendo en cuenta el número de solicitantes en cada una, y adoptará las disposiciones necesarias para realizar su distribución.

8.º De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de los corrientes, la edad mínima de diez y nueve años se entenderá cumplida antes de 1.º de enero próximo, quedando dispensados del requisito de edad máxima los aspirantes que acrediten documentalmente haber actuado en los cursillos de 1931, así como los que justifiquen haber desempeñado interinidades en Escuelas nacionales con posterioridad a 1.º de enero de 1927.

9.º Los Presidentes de los Consejos provinciales, en plazo improrrogable de ocho días, a contar de la expiración del plazo de presentación de solicitudes, ordenarán la inserción de las relaciones de aspirantes admitidos, en orden alfabético de apellidos, en los «Boletines Oficiales» de sus respectivas provincias.

10. Una vez nombrados y constituidos los Tribunales, los Presidentes de los mismos se harán cargo de los expedientes y darán comienzo a su actuación en la forma y plazos que por la Dirección general se determinen. («Gaceta» 22 junio.)

Acaba de aparecer

**ABEJAS Y COLMENAS**

El manual más práctico de apicultura. Precio, 3,50 pesetas. Provincias, 4 pesetas.—Pedidos a esta Administración.

## SECCION DE NOTICIAS

**De Madrid.** — Relación de opositoras aprobadas que tienen derecho preferente para interinidad:

Número 1, doña María Polo; 2, doña Clotilde Martínez; 3, doña María Esperanza Alvarez; 4, doña Emiliana Fernández; 5, doña Crescencia Castro; 6, doña María Salud Hurtado de Mendoza; 7, doña María Teresa Granja; 8, doña María Teófila Martínez; 9, doña Flora de Juan; 10, doña Servanda G. de Olmedo.

Número 11, doña Esperanza de J. Alcubilla; 12, doña Lina R. Izquierdo; 13, doña Rosa Piñal; 14, doña Encarnación Alonso; 15, doña María Josefa Adrados; 16, doña Cristeta de Paz; 17, doña Cecilia M. P. Burguillo; 18, doña Julia Iban; 19, doña María del Remedio de la Vega; 20, doña Rosa Diana Ferriol.

Número 21, doña María Angustias García; 22, doña Benita Ballesteros; 23, doña Andrea I. Elorza; 24, doña María de los Angeles Blanco; 25, doña María del Carmen Arroyo; 26, doña Purificación D'Ocón; 27, doña María Josefa Soriano; 28, doña Antonia Berrocal; 29, doña María Josefa Castellano; 30, doña María Dolores García Calder.

Número 31, doña Petra Arranguiz; 32, doña Gertrudis Granado; 33, doña Carmen Resel; 34, doña María Josefa Martínez Bujanda; 35, doña Magdalena Martínez; 36, doña Ana María Gavilán; 37, doña Amalia Camacho; 38, doña Teresa Martínez; 39, doña María Luisa Gómez; 40, doña María del Carmen Peña.

Número 41, doña Carmen de Amaniel; 42, doña Concepción Gámez; 43, doña Juana Alvarez; 44, doña María C. González; 45, doña Matilde Ros; 46, doña Pilar Cámara; 47, doña María Mercedes Fernández; 48, doña Victoria Losada; 49, doña María Pilar Martínez; 50, doña María Cebrián.

Número 51, doña María Gallo; 52, doña María Asunción Goicoechea; 53, doña María Carmen García; 54, doña Lucía Carral; 55, doña Elvira Ballesteros; 56, doña Francisca Martínez; 57, doña Ana María Díez; 58, doña María Carmen Coronado; 59, doña Antonia Sala; 60, doña Amalia de Lara.

Número 61, doña Dolores Granados; 62, doña María Teresa Quiroga; 63, doña Francisca Navazo; 64, doña María del Carmen Martínez; 65, doña Concepción Alonso; 66, doña María Cristina Sánchez; 67, doña Julia Vivar; 68, doña Carmen Serrano; 69, doña Matilde Carrión; 70, doña Josefa Zapata.

Número 71, doña Rosa Domínguez; 72, doña Amalia Blasco; 73, doña Victoria García; 74, doña Antonia A. Marín; 75, doña María Concepción Sánchez; 76, doña Mercedes Carrascosa; 77, doña Carolina Soler; 78, doña Ascensión

González; 79, doña María Angeles Arista; 80, doña María Pilar Zalduegui.

Número 81, doña María Henao; 82, doña Bonifacia J. Peñalva; 83, doña Mercedes García; 84, doña Ignacia Rodríguez; 85, doña Catalina Arboleda; 86, doña Vicenta Laguna; 87, doña Eugenia Laorden; 88, doña Manuela Juaristi; 89, doña María Luisa F. Zubiri; 90, doña María Rodríguez.

Número 91, doña María Luz Ramírez; 92, doña Filomena Revilla; 93, doña Juliana de Pablos; 94, doña María Blanca Barrero; 95, doña Pilar Martínez; 96, doña Elvira Castelblanque; 97, doña Isabel Gascón; 98, doña Dolores Maestro; 99, doña Luisa Sobaco; 100, doña Petra A. Calvo.

Número 101, doña E. Francisca Martínez; 102, doña María Nieves Suárez; 103, doña Teodora Domínguez; 104, doña Eufemia E. Hernández; 105, Matilde F. Sirodey; 106, doña María Sanz; 107, doña María Luz Jabardo; 108, doña María Carmen Esandi; 109, doña Josefina Riesco; 110, doña Dolores Arroyo.

Número 111, doña Esperanza Mole; 112, doña Magdalena Rodríguez; 113, doña Valentina Velarde; 114, doña María Paz Revilla; 115, doña Josefa García Dómene; 116, doña Eugenia E. Corrales; 117, doña Obdulia Reyes; 118, doña Aurelia Rodríguez; 119, doña María Montero; 120, doña Pilar Gavilán.

Número 121, doña Isabel Alvarez; 122, doña Mercedes Martínez; 123, doña Consuelo Crespo; 124, doña Carmen Hernández; 125, doña Mercedes Muñoz; 126, doña Esperanza González; 127, doña Adoración Cordón; 128, doña María Angeles López; 129, doña María Henar Pelayo; 130, doña María del Carmen Gutiérrez.

Número 131, doña Zenaida Gonzalo; 132, doña Carmen López; 133, doña Teresa Espino; 134, doña Matilde Malle; 135, doña Diodora García; 136, doña Francisca A. Carmona; 137, doña Vicenta Martínez; 138, doña Virginia Calleja; 139, doña Luisa Vaquero; 140, doña Aurora Medina.

Número 141, doña María Antonia Ruiz; 142, doña María Concepción Costa; 143, doña Alejandra Valverde; 144, doña María Teresa Fernández; 145, doña María Carmen Rubio; 146, doña Orenca Rincón; 147, doña María Muelas; 148, doña Francisca Colmenarejo; 149, doña Marciana Casaos; 150, doña Carmen N. Suárez.

Número 151, doña María Remedios Zalamea; 152, doña Beatriz Rocha; 153, doña Florentina Jiménez; 154, doña Ana Martínez; 155, doña Emilia Martín; 156, doña María Martín; 157, doña Encarnación Vicente; 158, doña Felisa Sánchez Fuentes; 159, doña Ángela Gómez; 160,

doña María Blanca de las Nieves; 161, doña Antonia Morant; 162, doña Anselma Garnacho.

**De Madrid.**—Relación de opositores aprobados que tienen derecho preferente para servir interinidades:

Número 1, Aurelio Domínguez; 2, Francisco Diz Peñalver; 3, Tomás González; 4, Germán Saiz; 5, Miguel Balseiro; 6, Fausto Corcuera; 7, Víctor García; 8, Emilio Fernández; 9, Leóndes Gonzalo; 10, Francisco Blanco.

Número 11, Doroteo González; 12, Teodoro Revuélte; 13, Salvador Vela; 14, Lorenzo Nava; 15, Fernando Chao; 16, Enrique López; 17, Antonio Sánchez; 18, Angel Palencia; 19, Octavio Perona; 20, Ausidio Sánchez.

Número 21, Emilio Martínez; 22, Felipe Carrillo; 23, Eugenio García Heras; 24, Julio Hidalgo; 25, Enrique Trillo; 26, Esteban Villarejo; 27, Francisco Alvarez Valdés; 28, Francisco López; 29, Juan Clotas; 30, Marcos Sanz.

Número 31, Eugenio Lores; 32, Manuel Melero; 33, Manuel Ramos; 34, Hilario Melchor; 35, Julián Blin; 36, Luis Antón; 37, Angel Dorado; 38, Elías Amado; 39, Alfredo Martínez; 40, Julio Andrés.

Número 41, Angel Sánchez; 42, Rafael Puig; 43, Valero García; 44, Andrés Sáenz; 45, Felipe Ortiz; 46, Marcelo Sanz; 47, Manuel Colinas; 48, Maximiliano González; 49, Francisco Salas; 50, Enrique López.

Número 51, Cristóbal Corredera; 52, Carlos Gómez; 53, Valentín Lorente; 54, Antonio Moreno; 55, Joaquín Fernández; 56, Julián Vaquero; 57, Jesús Gordón; 58, Senén Corroto; 59, Pablo Gamarra; 60, Heliodoro Domínguez.

Número 61, Antonio Caballero; 62, Justo Díaz; 63, Enrique Gordón; 64, Daniel Ruiz; 65, Paulino Fernández; 66, Miguel Ramírez; 67, Tomás Pérez; 68, Braulio Medina; 69, José Gámez; 70, Jesús Guerrero.

Número 71, Rafael Rojas; 72, Jaime Serra; 73, Gonzalo Jiménez; 74, Bonifacio Mochales; 75, José Ruiz Palacios; 76, Julio Rivera; 77, Julián Morales; 78, Manuel Almazán; 79, Antonio Fernández; 80, Delfín Pérez.

Número 81, Miguel Chicote; 82, Alfonso Domenech; 83, Domingo Amo; 84, Luis Gualta; 85, Inocencio Romero; 86, Jerónimo España; 87, Luis Gil; 88, Jesús López; 89, Antonio Mañas; 90, Nicanor Fernández.

Número 91, Saturio Aparicio; 92, César Orovitg; 93, Silvino Real; 94, Isaias Requejo; 95, Francisco Gali; 96, Miguel Arnedo; 97, Joaquín Rodríguez; 98, José Peinado; 99, Leopoldo Vellve; 100, Angel Sanz.

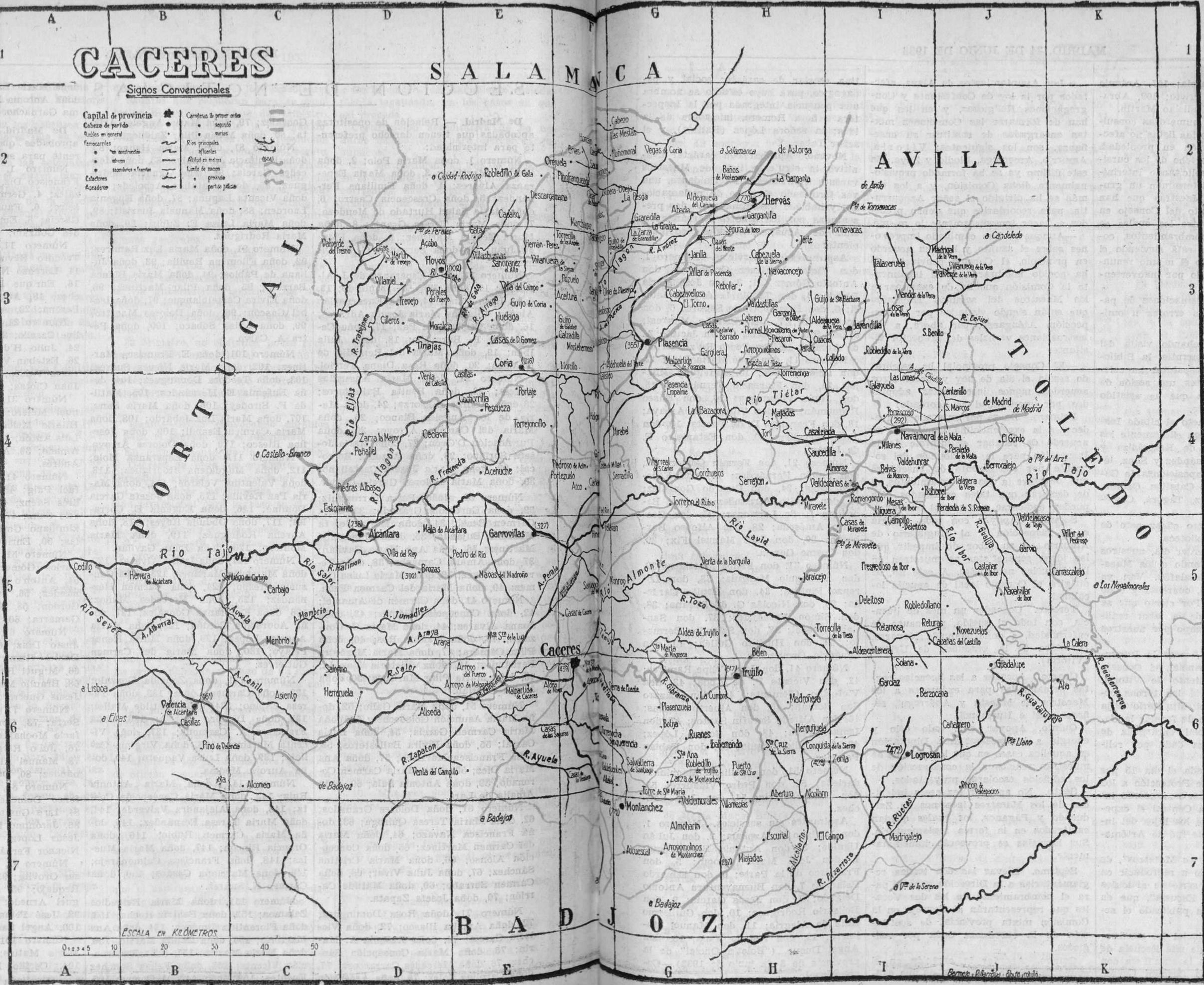
Número 101, José Pardo; 102, José María Matías; 103, Marcelino García; 104, Cecilio Rodríguez; 105, Manuel

(Continúa en la página 578.)

# CACERES

## Signos Convencionales

|                      |   |                             |   |
|----------------------|---|-----------------------------|---|
| Capital de provincia | ● | Carreteras de primer orden  | — |
| Cabeza de partido    | ● | Carreteras de segundo orden | — |
| Ruinas en general    | ○ | Carreteras de tercer orden  | — |
| Ferrocarriles        | — | Ríos principales            | — |
| Estaciones           | ● | Afluencias                  | — |
| Acueductos           | — | Alturas en metros           | — |
|                      |   | Límite de mozon             | — |
|                      |   | provincia                   | — |
|                      |   | partido judicial            | — |



ESCALA EN KILOMETROS



A B C D E F G H I J K

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

Rioyo; 106, José García; 107, Antonio Caro; 108, Germán Prieto; 109, Abraham Pindado; 110, Ladislao Martín.

Como respuesta a numerosas consultas, se advierte que estas listas no afectan para la colocación en propiedad. Tampoco anula el derecho de los cursillistas a continuar solicitando interinidades; únicamente determinan un grupo de Maestros y Maestras que han acudido al llamamiento del Consejo en plazo señalado; y entre los cuales se hará los primeros nombramientos, corriéndose el lugar si está sirviendo el interesado, y debiendo él mismo renunciar si fuese nombrado por inadvertencia.

No se admiten reclamaciones de palabras contra posibles errores u omisiones.

**De Alava.**—Aprovechando visita del Inspector señor Azpeurrutia, la Biblioteca circulante de Respaldiza ha celebrado, el pasado martes, una sesión de lectura pública, a la que ha asistido casi todo el vecindario.

Llevó el peso del acto el citado Inspector, al que ayudaron eficazmente los Maestros nacionales de Respaldiza y Quejana, señores Fernández y Sanz, leyéndose preciosas composiciones de Gabriel y Gallán, Severo Catalina, Grimm, Juan Ramón Jiménez, Tagore, Castellar, etc.

Fué un sencillo, pero eficaz acto de propaganda de la Biblioteca.

—Continúan, sin perder día, nuestros tres Inspectores visitando a los Maestros del segundo Escalafón. Van ya visitados, hoy, día 16, cuarenta y ocho de dichos Maestros. Por cierto que se muestran contentos de la labor realizada en tan poco tiempo por nuestros compañeros.

—Tanto la Normal, como la Inspección, el Consejo provincial, el Consejo local y el Ayuntamiento de Vitoria, han elevado a Madrid las ternas ordenadas para que el Ministerio elija los miembros que han de formar la Comisión mixta provincial, encargada de sustituir la enseñanza dada por religiosos.

—En sesión celebrada el día 15 por la Junta provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio se acordó informar y elevar a la Central el expediente de orfandad de los hijos del infortunado Maestro que fué de Artómana, señor Alaña.

—“El Defensor de los Maestros”, de Vitoria, ha comenzado a reproducir en sus páginas la bella serie de artículos sobre “La Paz y la Escuela”, que en nuestras columnas ha publicado el señor Azpeurrutia.

—El Consejo provincial ha nombrado Maestra interina de una Escuela de párvulos de Vitoria a la cursillista con derecho a plaza doña Carmen Limón.

—Los Ayuntamientos de Alava, afectados por la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, y en los que han de formarse las Comisiones mixtas encargadas de sustituir su enseñanza, son los siguientes: Vitoria, Amurrio, Arceniega, Llodio y Zuya. En este último ya se ha formado provisionalmente dicha Comisión, y a los demás se ha dirigido el señor Azpeurrutia, para recordarles que deben proceder a hacer inmediatamente lo mismo.

—Aunque se han cambiado impresiones sobre el asunto y hay un acuerdo en principio, el Consejo provincial no ha podido nombrar todavía legalmente la Comisión que ha de examinar a los Maestros del segundo Escalafón que están siendo visitados por la Inspección. Aténganse, por ahora, a las instrucciones verbales del Inspector visitante.

—El Consejo provincial ha celebrado sesión el día de hoy y, entre otros acuerdos menos interesantes adoptados, por unanimidad ha acordado:

Primero. Darse por enterado y agradecer a la excelentísima Diputación su acuerdo de recabar el informe de la Inspección para la distribución del sobrante por contingente de enseñanza que devuelve a los Ayuntamientos, y de declarar que tales cantidades sólo pueden dedicarse a material escolar.

Segundo. Apoyar con toda energía a la Inspección y al Magisterio de Amurrio en su labor de impedir que las ideas separatistas se muestren en las Escuelas nacionales. A este fin, se dirigirá al Consejo local de aquella localidad.

Tercero. Conceder un mes de licencia, con todo el sueldo, por causa de enfermedad, a doña Manuela Navarro, Directora de la graduada de Urbina (Vitoria).

Cuarto. Acceder a las licencias cortas demandadas para exámenes a los Maestros de Maestu y Apérrégui, señores Casi e Iturmendi.

Quinto. Apoyar con todo celo y energía a la excelentísima Diputación en aquellos casos en que los pueblos se muestran reacios a la construcción de los edificios escolares proyectados.

Sexto. No aprobar los ceses indebidos de los Maestros interinos de Zalduendo y Párganos, los cuales quedan castigados en la forma reglamentaria. Sus Escuelas se proveerán inmediatamente.

Séptimo. Elevar las dos ternas reglamentarias a la Dirección general para el nombramiento de los dos Vocales que representarán al Consejo en la Comisión mixta provincial de sustitución de la enseñanza dada por religiosos.

Octavo. Acordar la creación en el grupo escolar de la Florida de una can-

tina escolar de carácter social y pedagógico, para cuyo estudio se nombra una ponencia integrada por la Inspectora señora Romero, iniciadora de la idea; la señora López (Batilde), y el señor Tabar. Y

Noveno. Aprobar con carácter definitivo la siguiente lista de Maestros varones aspirantes a interinidades, una vez terminado el plazo de reclamaciones y haberse desestimado las dos presentadas por los señores Fernández y Ruiz de Azúa, formuladas indebidamente:

**Aspirantes con servicios.**—Número 1, don Víctor Martínez Crespo; 2, don Antonio Gómez Gil; 3, don José María Pinedo; 4, don Teófilo L. de Aberásturi; 5, don Braulio G. de Segura; 6, don José Torre; 7, don Claudio Monreal; 8, don Simón Abecia; 9, don Jacinto A. de Arcaya; 10, don Pedro Ruiz-Carrillo.

Número 11, don José María Rico; 12, don Luis Latorre; 13, don Juan Molina; 14, don Florencio Fernández; 15, don Jesús Villanueva; 16, don Eliseo Requeman; 17, don Vito A. de Arcaya; 18, don Francisco D. de Tuesta; 19, don Julio González; 20, don Estanislao F. de Liger.

Número 21, don Fermín Gastón; 22, don Julián Fernández; 23, don Federico Elías; 24, don Ricardo González; 25, don Benito Fernández; 26, don Benedito L. de Larrinzar; 27, don Gregorio Amescua; 28, don Alfonso Barberán; 29, don José Manuel Fix; 30, don Cosme García.

Número 31, don Felipe Martínez; 32, don Eustaquio Murguía; 33, don Lorenzo Pinillos; 34, don Benito Cardena; 35, don Nicolás G. de Durana; 36, don Simón Fernández; 37, don Santiago Arenal; 38, don Salvador Bermejo; 39, don Hipólito Guilén; 40, don Gregorio Ormaechea.

Número 41, don José Felipe Ramírez; 42, don Vicente P. de Anda; 43, don Victorino Clemente; 44, don Lázaro San Román; 45, don Alberto Macías; 46, don Alfredo Serafin Santos; 47, don Ismael Tuda; 48, don Sotero López; 49, don Julio Luquín; 50, don Fabián Palacios.

Número 51, don Emiliano Machinandariena; 52, don Pedro Vidaurre; 53, don Enrique Ruiz; 54, don José Sánchez.

**Aspirantes sin servicios.**—Número 1, don Luciano de Azpizua; 2, don Julián Ugalde; 3, don Antonio Berasategui; 4, don José María Olloqui; 5, don Francisco de la Parte; 6, don Eduardo Palacios; 7, don Buenaventura Antonio Delgado; 8, don Jesús García; 9, don Belisario Rodríguez; 10, don Guillermo Ruiz de Alegría; 11, don Manuel Molnero; 12, don Ramón Vaca; 13, don Angel Duque. (“Boletín Oficial” de la provincia de 3 de junio de 1933).—**Corresponsal.**

**De Alicante.**—Del Consejo provincial. Se le envía a doña Antonia Hernández el nombramiento de Vocal del Consejo local de Primera enseñanza de Elche, en concepto de madre de familia.

—Se pasa a la Inspección de la zona correspondiente los expedientes inpropuesta del Consejo local de Elche que solicita subvención del Estado para la construcción de edificios escolares en los partidos rurales de Balsares, Torrellano Bajo, Alzabaras Bajo, Aspirlas, Torrellano Alto, Algoda, Valverde Bajo y Derramador, todos ellos del término municipal de dicho Ayuntamiento.

—Igualmente se pasa a la Inspección propuesta del Consejo local de Elche, en solicitud de que las horas de entrada y salida durante la sesión única sean de siete y media a doce y media, por convenir así a los intereses de la población.

—Han sido aprobados los días 5 de junio como fiesta local en Jijona, y el 24 del mismo mes en Pinoso, solicitados por los Consejos locales de las mencionadas poblaciones respectivamente.

—Se remite al Director del Instituto nacional de Segunda enseñanza el informe que interesaba, referente al Maestro nacional de Alcoy, don Jorge Díaz Recarte, por haber solicitado éste la Escuela preparatoria del repetido Instituto.

—Se pasa a informe de la Inspección una comunicación suscrita por el Consejo local de Primera enseñanza de Petrel, en solicitud de modificación en las horas de entrada y salida a las clases durante la sesión única.

—Se les envía las credenciales de Vocales del Consejo local de Primera enseñanza de Benifato a don Federico Ginér Romeu y a doña Inés Gomis Gomis, en concepto de padres de familia.

—Igualmente se les envía a don Sándalo Camún y a don Jaime Hernández Parres, los nombramientos de Vocales de los Consejos locales de Campo de Mirra y Biar, respectivamente, en concepto el primero de Concejal, y el segundo como Maestro.

—Por el Consejo provincial se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras interinos: Don José María Marín Buitrago, para La Florida (Alicante); doña Josefina Gomis Climent, para el Barrio de Santa Cruz (Alicante); doña Vicenta Iborra Devasa, para San Blas (Alicante); doña María Riera Climent, para Arrabí-Roig (Alicante); doña Inés A. García Ripoll, para Ciudad Jardín (Alicante); doña Rosa Llorca Llorca, para Villena; doña María Antonia Valls Pérez, para Alcoy; doña Andrea Antón Pérez, para Bañeres; doña María Cecilia Llovarro Vilá, para Elche; doña Encarnación Rusó Salieta, para La Campañe-

ta (Orihuela); doña Consuelo Botella Guillén, para Monóvar, y doña Antonia Chacón Millán, para la Avenida de Alcoy (Alicante).

**Semana Pedagógica de Barco de Avila.**—Clausura. —Anunciamos oportunamente la inauguración y plan de trabajo de la Semana Pedagógica de Barco de Avila. Lo hicimos con el cariño que el Magisterio barcense, y muy singularmente el iniciador de la Semana, don Firmo Acosta, nos merecía; y sentimos hondamente no disponer de espacio suficiente para rendir el tributo merecido a aquellos Maestros y a su labor realizada con ocasión de su Semana Pedagógica.

No es fácil, ni tampoco sería justo, destacar la labor de este o de aquel conferenciante, donde todos han estado sobresalientes, y por esto nos limitaremos a consignar, en una relación de conjunto, la obra realizada, ante el temor de incurrir en omisiones dolorosas.

La labor realizada por aquella pléyade de Maestros, que ha sabido aunar su organizador el señor Acosta, ha sido verdaderamente extraordinaria. Los nuevos revolucionarios de la pedagogía han roto una lanza, y esperamos que no haya sido en balde, contra el arcaísmo de la enseñanza rural; han estructurado con surco hondo, donde ha de arraigar, a fe, la semilla nueva, con pujanza y brío, una nueva morfología pedagógica del agro, incorporando nuevos métodos y aportaciones nuevas, que han, seguramente, de dar el fruto apetecido.

La sesión de clausura, celebrada en el Coliseo de la Unión, a la que han asistido más de doscientos Maestros de la provincia, fué brillantísima. A ella acudieron, rindiendo un merecido homenaje a la labor de la Semana, el Director general señor Landrove, y los Inspectores señores Agustín, ligado por doble vínculo, profesional y político, a la provincia, y el señor Ruiz Tablado. Tanto el señor Agustín como el señor Landrove, pronunciaron elocuentes palabras de estímulo y aplauso para los Maestros allí reunidos, y muy significativas para su simpático organizador, señor Acosta. Fueron muy aplaudidos.

Nosotros queremos unir los nuestros, muy sinceros, a los aplausos que se han prodigado a todos los conferenciantes y colaboradores de la Semana Pedagógica de Barco de Avila, haciendo votos porque la labor iniciada con estos cursillos tenga su cristalización debida, en bien de la enseñanza.

**De Córdoba.**—Consejo provincial de Primera enseñanza.—El día 10 de los corrientes, celebró sesión ordinaria este organismo, bajo la presidencia del Inspector general del curso de distrito, don Antonio Ballesteros Usano.

En primer término, el Presidente, señor Carreras, dirigió un saludo tan respetuoso como efusivo al Inspector general, haciéndole presente la complacencia del Consejo por el honor de que asistiera a la sesión, y poniendo de manifiesto el celo de los Vocales en el desempeño de las funciones que la ley les encomienda, como el afán de todos de que el organismo llegue a desarrollarse con plena eficacia pedagógica, gracias, por mucho, a las inspiraciones del señor Ballesteros, que vienen interviniendo con acierto en la vida de la Corporación desde sus orígenes.

El Inspector general contestó en los términos más encomiásticos para la gestión del señor Carreras en particular, y la cooperación de cuantos integran el Consejo; congratulándose de que, desde la instalación de la oficina hasta la organización de los servicios, la marcha del organismo se haya normalizado por completo y se desenvuelva dentro de la armonía entre todos sus elementos, con la mira única de llegar a los fines que la ley señala, en servicio de la cultura popular y de la prosperidad de la Escuela. Y añadió que constara en acta su satisfacción por lo visto en la visita que había girado a la Secretaría por la mañana, ya que el Consejo de Córdoba puede citarse como modelo entre los del distrito de su jurisdicción.

—En el despacho ordinario se acordaron los siguientes nombramientos de interinos:

Don Pedro Polo Tamaral, con el número 13 en la lista de cursillistas de Sevilla, para la Escuela número 1 de Montalbán; don Antonio Martínez Espinar, con el número 15, para la número 2 de La Carlota, y don José Muñoz Arreule, con el número 22, para la de Ochavillo del Río (de Fuente Palmera), también cursillista, y para la número 1 de párvulos de Brena, fué designada doña Antonia Torres Alcántara, con el número 74 de la lista provincial para interinidad, la cual venía desempeñando una sustitución en Navalcuervo (Fuenteovejuna), con 1.500 pesetas de haber. Y habiendo solicitado con alegación de los perjuicios económicos de seguir en tal destino, obtenido con anterioridad al régimen de provisión de interinidad por el Consejo, y de que van ya los nombramientos por la del número 105 de la lista provincial, acordó acceder a la súplica, con la salvedad de que, en caso análogo, se aplicara la regla en interinidad al candidato a la sustitución cuando, en caso de haber fallecido, lo designado para la interinidad no pudiese acudir a cubrir la vacante, la provisión de la sustitución se haría de preferencia por el turno que ya tiene acordada este Consejo.

—Se enteró el Consejo de la licencia concedida por la presidencia al Maestro de Cabra, don Luis Fernández y López de Aguirre, para asistir en Madrid a un Cursillo de Apicultura, del 2 al 15 de este mes. Y se otorgaron otras a don Angel García Santos, de La Carlota, y don Jesús Clemente, de Bujalance, para hacer oposiciones en Madrid; y a doña Ana Higuera Fernández, de Hinojosa del Duque, de un mes, por enfermedad. También se acordó ampliar por el tiempo necesario la que el Consejo local de Villafranca concedió de ocho días para exámenes en el Instituto a don Juan González Salinas, Maestro interino de dicho pueblo.

—Quedaron aprobados, de acuerdo con el informe de la Inspectora correspondiente, los presupuestos para el corriente año de las Escuelas de la quinta zona.

—Y sobre esto, según las instrucciones del Inspector general, para abreviar el despacho y que oportunamente quedén autorizados todos los presupuestos al empezar el año, se determinó que han de remitirse por los Maestros al Consejo y no a la Sección Administrativa, y que ésta facilitará relación de las cantidades que, para material, corresponden a todas las Escuelas, para el examen e informe único del Inspector ponente.

—Dada lectura del Decreto del día 7 sobre formación de Comisiones mixtas para la sustitución de la enseñanza a cargo de las Congregaciones Religiosas, se formaron las ternas siguientes de Vocales de este Consejo para las dos que, en su representación, figurarán en la provincia: Don Enrique Fuentes Astillero, don Francisco Domínguez González y don Eloy Vaquero Castillo, la una; y la otra, doña Teodora Hernández Sanjuán, doña Emilia Miguel Eced y doña María Ayustante Osuna.

—Se informó favorablemente la petición del Consejo de Bellalcázar de dos aparatos de "radio" para las graduadas de niños, y del de Lucena, para subvención a un comedor escolar.

—Fue desestimada la petición de don Justiniano Ruiz Verdejo, cursillista interino de Bujalance, para que se le destinara a otra vacante que ha de producirse pronto en el mismo pueblo, por no encajar el caso en las normas de provisión de interinidades que el Consejo observa.

—Finalmente, por consulta del Consejo de Monturque, se resolvió que, habiendo alguna Maestra propietaria, no debe entrar una interina como Vocal de aquel organismo.

**De Granada.**—Bajo la presidencia del señor Ruano, se reunió el Consejo provincial para designar las dos Vocales que han de intervenir en la Comisión mixta que se mandó constituir por el Mi-

nisterio, con fecha 7 del actual, para entender en todo lo relativo a la sustitución de la enseñanza religiosa en esta provincia.

A tal objeto, se designaron dos ternas, constituida la primera por don Manuel Vargas Uceda, doña Luisa Romero y don Trinidad Yáñez, y la segunda, por don Jerónimo Rodríguez Hernández, don Sebastián Pérez Molina y don Rafael Andrés Arquelladas. Los dos Vocales serán elegidos por la Dirección general de los seis señores que forman ambas ternas.

**De Jaén.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión del 10 de junio, acordó pasar a informe de la Inspección el expediente instruido por el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava para la construcción por el Estado de un grupo escolar para tres Escuelas de niños, tres de niñas y una de párvulos.

—Nombrar Vocales de los Consejos locales de Navas de San Juan, Lopera, en concepto de concejales, a don Lorenzo Pineda Burguillos y don Francisco Herrador Carrasco, respectivamente.

—Nombrar, asimismo, en concepto de médico, Vocal del Consejo local de Lopera a don Juan Ríos Serrano.

—Vistas las poderosas razones expuestas por los Maestros de los Villares, se dispone den una clase única diaria de ocho a doce de la mañana.

—Dejar pendiente de estudio la consulta hecha por el Presidente del Consejo local de Campillo de Arenas.

—Requerir al Ayuntamiento de La Iruela para que abone los gastos de oficina de aquel Consejo local.

—Dejar pendiente de resolución la instancia de doña María del Pilar Cordero.

—Conceder quince días de permiso para actuar en oposiciones en Madrid a don Antonio Madrid Arenas, Maestro de Porcuna.

—Hacer los siguientes nombramientos de Maestros interinos: Don Francisco Gutiérrez Bermúdez, y para la Escuela número 1 de Pegalajar, como cursillista aprobado con el número 19 por el Tribunal Universitario.

Don Sebastián Gómez Mulero, de la lista C, para la de niños número 2 de Santa Elena.

Don Francisco Uceda Flores, de dicha lista, para la de niños de Burunchel (La Iruela).

Doña Rosario Tobaruela Martínez, para la de párvulos número 17 de Jaén, como huérfana de Maestro incluida en la lista B.

Doña Florencia R. Cobo Ortiz, de dicha lista, para la número 1 de niñas de Espelúy.

Doña María de los Dolores Alameda Garrido, para la de niñas número 1 de Begijar.

**De La Coruña.**—En la última sesión celebrada por este Consejo, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Elegir los miembros del Consejo provincial que han de figurar en las ternas que, para la formación de las Comisiones mixtas encargadas de la sustitución de la enseñanza por las Congregaciones religiosas, han de enviarse a la Dirección general.

—Castigar a un Maestro interino que representaba dos Escuelas, una en esta provincia y otra en la de Pontevedra, a la devolución de lo cobrado ilegalmente, y a darle de baja en las listas de aspirantes a interinidades durante un año, dirigiéndose al Consejo provincial de Pontevedra para que corresponda a este castigo imponiéndole el otro análogo.

—A propuesta de la Inspección de la zona, se aprueba que, mientras se tramita el expediente de arreglo escolar en los Ayuntamientos de Coirós y Aranga, se autorice provisionalmente a los niños del lugar de Anca, en el Ayuntamiento de Coirós, a asistir a la Escuela de Ferrenza, en el de Aranga, por estar ésta mucho más próxima que la de Oís, a cuyo distrito escolar corresponde.

—El Consejo y la Inspección ven con agrado la actuación de los Maestros señores Cornide, Raindo y Pintor, el primero de la Escuela de Barquera, en Cerdido, que, como complemento de las clases de adultos, organizó un cursillo de conferencias públicas sobre la Constitución de la República española, Educación Moral y Cívica. El segundo, de la de Frades, que, inculcando en los niños el amor a los árboles, ha logrado plantar durante cuatro años más de tres mil árboles, contribuyendo en alto grado a la repoblación forestal y frutal del Municipio; y el tercero, de la de Corme número 1, que ha organizado con los padres y los alumnos que asisten a su Escuela, una excursión a los puntos más importantes de aquella comarca.

—Vista la instancia que los trabajadores de la enseñanza de esta provincia dirigen al Consejo, pidiendo mejoras para los interinos, se acuerda nombrar una Comisión que las estudie y formule una propuesta.

—Hacer los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Joaquín Racedo y Racedo, para la Escuela de Ortigueira; don José García González, para la de Cabanán, en Ortigueira; don Manuel Pedreiro, para la de Linares, en Neda; don Alberto Fernández, para la de Recemel, en Somozas; don Joaquín Sueiro Martínez, para la de Oines, en Arzúa; don José Quiro Eallo, para la de Alviña, en Negreira; don José Turnes Muíño, para

la de Branzá, en Arzúa; don Francisco Guerra Brea, para la de Arabejo, en Buján; don Alfonso Vidán Torres, para la de Zás, en Zás; doña Ramona Fernández Alvarez, para la de Munierral, en Arango; doña Celia Piñeiro Cascallar, para la de Teo, en Teo; doña Francisca Montes, para la de El Casal-Coiro, en Laracha; doña Concepción Alvarado, para la de Noya número 2, en Noya; doña Casilda Marcos Raña, para la de Morantes, en Infesta.

**De Málaga.**—Se remiten a la Superioridad expedientes de alumnos seleccionados, propuestos por los Maestros nacionales de Nerja y Guaro, señores Herrera y Ruiz Mayor.

—Se comunica al Consejo local de Mijas la prórroga del plazo posesorio al Maestro nacional don Nicolás Fernández y Fernández.

—La Maestra señora Domínguez, comunica su posesión en la Escuela de niñas de Gaucín, para la que fué destinada recientemente.

—Por este Consejo provincial ha sido nombrado Maestro interino de Ardales, don José Corrales del Valle.

—Han pasado a ocupar sus respectivas Escuelas los Maestros nacionales señor Moreno y señorita Martínez, por haber cesado en el cargo de Director provisional del Grupo Giner de los Ríos, los que han sido ocupados por los Maestros propietarios nombrados recientemente.

—Igualmente el señor Ibáñez y señorita Carrasco han pasado a prestar sus servicios como interinos del grupo Giner de los Ríos.

—Doña Josefa Ruiz García, Maestra propietaria de las Escuelas nacionales de esta capital, comunica haberse reintegrado a su destino, terminada la licencia que le fué concedida recientemente.

**De Murcia.**—La Inspección provincial remite a la Dirección general la instancia del señor Presidente de la Asociación de Maestros de Cartagena, sobre Semana Pedagógica.

—Al señor alcalde de Pacheco se le autoriza para trasladar a nuevo local la Escuela de niños de Camachos, y al de Cehégín la de niños número 6.

—A la Dirección general se remite acta para elevar a definitiva la creación de una Escuela en Faruela de Alhama.

—Al mismo Centro se remiten informados expedientes de creación de Escuelas en Los Garres, Espinardo, Sangonera la Seca, El Puntal y Los González de Cañadas de San Pedro.

—También se remiten instancias solicitando una Biblioteca para El Raal y una subvención con destino a una Cantina en el mismo pueblo.

—Asimismo se envía una instancia de la señora Maestra de dicho pueblo

del Raal sobre petición para un Ropero escolar.

—El señor alcalde de Abanilla remite certificación del acuerdo del Ayuntamiento, por el cual y por motivos de índole económica renuncia a la creación de seis Escuelas concedidas provisionalmente por orden de 18 de abril último.

—El señor alcalde de Totana envía expediente de creación de una Escuela de niñas en la diputación de La Sierra, paraje de Alquilerías.

—A don Francisco Arnáez se le autoriza para dar las clases en la nueva casa que se le ha proporcionado en Covatillas.

—Doña Milagros Martínez, Maestra de Molina, participa que ha sido desahuciada de la casa-escuela y vivienda.

—Se han posesionado de las Escuelas nacionales de Roldán (Pacheco), Ojós del Río (Lorca) y Turcia (id.), las opositoras del año 1928; doña María del Carmen Jiménez Antón, doña Alfonsina Paredes Picardo, doña María de los Remedios Fernández Hernández y doña Delia Bosque Carceller, respectivamente.

—Del cargo de Maestra de Sección y Directora accidental de la graduada de niñas del Barrio del Carmen de la capital, se ha posesionado doña Gregoria Sánchez, que servía la unitaria de Rincón de Seca, cesando la interina señora Alonso Jorquera.

—En virtud de lo dispuesto en el almanaque escolar, se dispone que las Escuelas de esta provincia implanten la sesión única, que durará de ocho a once, con media hora de descanso.

**De Pontevedra.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza hizo los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras:

Don Luis Viñas Cortegoso, cursillista número 7, para Corujo número 1 (Vigo); don José Valverde, número 23, para la graduada de Casablanca (Vigo); don Francisco Magariños, número 33, para Orazo (Estrada); doña Dolores Caamaño, cursillista del 28, para Salcedo número 3; doña Socorro Míguez, del 28, para Fontán (Arbo); doña Carmen Alvarez, cursillista número 7, para Campañó número 2; doña María del Carmen Silva, número 21, para Ramallosa; doña Concepción Avendaño, número 22, para Villaza (Gondomar); doña Sulpicia Reboredo, número 42, para Villar de Infesta.

—La presidencia da cuenta de haberse anulado el nombramiento de don Francisco Magariños, hecho en la sesión anterior, por no haber justificado con anterioridad el cese en la Escuela que venía sirviendo. Por la misma razón se desestima la petición de doña Dolores Caamaño.

—Se accede a la petición de doña Enriqueta Martínez y se la coloca en

el lugar que la corresponde en la lista de aspirantes con servicios.

—Que se comunique al Consejo local de Pontevedra la resolución recaída en la instancia de la Maestra de Mourente, doña María Alonso, para que se la comunique a la interesada.

—Se conceden licencias: De ochenta días, para alumbramiento, a doña Edelmira Fondevila, Maestra de Guillade, en Puenteareas; doña Isabel Navarro, Maestra de Canivelas, Forcarey; doña Silvia Vázquez, de Loño, Carbia, y doña Carmen Palacio, de Bucifío, Porriño.

—De un mes por enfermedad a don Faustino Orge, de Lebozán, Lalín; don Ramón Urrutia, de Val, Golada, y doña Adela Fontoira, de Portonovo, Sangenjo.

—Darse por enterado de la petición de doña Dolores Abilleira y confirmar el acuerdo del Consejo provincial en este asunto.

—Pasar a informe del Inspector de la zona una instancia de varios vecinos de Santa Marta, Mós, sobre instalación de la Escuela.

—Que el Inspector informe sobre la instancia de doña Casilda Calviño.

—Que el Maestro nombrado para Chain, Gondomar, don Severiano G. Tábor, quede eliminado de la lista de aspirantes por no haber tomado posesión en el plazo reglamentario.

—Resolver, de acuerdo con el informe de la Inspectora de la séptima zona, las denuncias contra los Maestros de Fiolledo y Arentey.

—Pasar a la Sección Administrativa, a los efectos oportunos, la instancia de doña Severiana de la Riva, Maestra de Valeije, para su sustitución por imposibilidad física.

—Que el Inspector de la zona informe la petición del Maestro de Mondariz, señor Sangalo, sobre sesión única.

—Asimismo la instancia de varios vecinos de Hio, Cangas, denunciando al Maestro, por maltratar a los niños.

—Que el Consejo local de Mondariz informe con urgencia instancia remitida por el propietario de la casa-escuela de Mouriscados, solicitando se haga nuevo contrato.

—Pasar el expediente del Maestro de Corredoira al jefe de la Sección administrativa para que nombre los médicos que habrán de reconocerle para informar sobre su aptitud física.

**De Soria.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión celebrada en 14 de los corrientes, acordó los siguientes nombramientos interinos:

Maestros.—Don Luis Pascual Barrios, para Bretún; don Félix Soria Córdova, para Bardcorez; don Juan Izquierdo Frías, para Guijosa; don Santiago Benedit Díez, para Burgo de

Ozma (sección graduada); don Juan del Río López, para Martialay.

Maestras.—Doña Felisa Jiménez Díez, para Boos; doña Amalia Blanes Vas, para Aldehuela de Calatañazor; doña Manuela Rodríguez Martín, para Cabrejas del Pinar; doña María del Rosario Gayo Pascual, para Arganzuela; doña Satura Alvarez Fernández, para Cubo de Hogueras; doña María de los Milagros García Brieva, para Torluenga, y doña Consuelo San Benito, para Adrados.

—Al mismo tiempo se acordó hacer nueva convocatoria para interinidar Escuelas, cuyo plazo será de ocho días.

—También se mandaron a la Dirección general las ternas correspondientes, para formar las Comisiones mixtas provinciales, con motivo de las Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza.

**De Valencia.**—Hacer los siguientes nombramientos de Vocales de Consejos locales:

Torrente, Vocal concejal; Loriguilla, constitución del pleno.

—Desestimación del cese del Presidente de Burjasot, en vista de los informes del Alcalde, Secretario y varios Vocales. A los Maestros de Casinos no se les admite la renuncia, siendo ineludible dicho cargo. Concejal de Navarra, cesa. El de Carlet, la Maestra.

—Cuando sea nombrado un Maestro propietario, debe cesar el Maestro interino de la Escuela para la cual ha sido nombrado dicho propietario, toda vez que cada Escuela lleva un número de orden; si se trata de una graduada, cesa el que tomó posesión antes, y si tomaron posesión varios a la vez, el que tenga número más bajo en la lista.

—El Ayuntamiento de Puerto de Sagunto solicita una subvención de diez mil pesetas para una Colonia escolar.

—Ordenar a un Maestro interino de Alcodia de Carlet que procede abstenerse de vestir traje talar en la Escuela o caso contrario cesar en su destino.

—Conceder autorización a los Inspectores señora Ruiz y señor Senent para que clausuren las Escuelas de Llosa de Ranes, Sellent y Castellón de Rugat, caso no atiendan las indicaciones de reformas que se han ordenado.

**De Zamora.**—Extracto de acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Consejo próximo, del día 1.º de junio:

Se concede licencia por embarazo a doña María Paz Fernández, Maestra de Castrillo de la Guareña. Por enfermedad, a don Emeterio Furones, Maestro de Santibáñez de Tera; a don Manuel Rodríguez, Maestro interino de L., y a doña Natividad Gómez, Maestra de Hermisende. Se interesa de doña María Concepción Sainz Rojo haga propuesta

Maestra sustituta, con aceptación de la interesada, por el tiempo que dure la licencia solicitada.

—Se concede la prórroga de curso solicitada por los Consejos locales de Primera enseñanza de San Pedro de la Viña, Santa Clara de Avedillo, Madridanos, Castrillo de la Guareña, San Marcial y Valdemerilla.

—Se da el Consejo por enterado del voto de gracia otorgado por el Consejo local de Fuentespreadas a la Maestra doña María del Rosario Martín.

—Se pasa a la Inspección una comunicación del Consejo local de Valcabado, quejándose de las desatenciones que tiene el Ayuntamiento con la Escuela nacional.

—Se acuerda nombrar Maestra suplente de Olmo de la Guareña, en tanto se resuelve el expediente de sustitución de la Maestra propietaria.

—Se acuerda preguntar al Consejo provincial de Santander sobre las causas que motivaron el cese del Maestro interino que fué de San Vicente de la Barquera, al objeto de acordar, si procede, la reserva de su turno de colocación en la lista de interinos de esta provincia.

—Se acuerda devolver al Ayuntamiento de Villaescusa el expediente de construcción de Escuelas con subvención del Estado, para que complete trámites, acompañando planos y presupuestos autorizados por un arquitecto.

—El Consejo se da por enterado de que no ha sido aceptada la propuesta de que se formarían tantas Comisiones de examen de los Maestros del segundo Escalafón sometidos a pruebas como zonas de Inspección hay en la provincia.

—Con objeto de formar la Comisión mixta, según establece un reciente Decreto para intervenir en la sustitución de la enseñanza religiosa, el Consejo ha nombrado las siguientes ternas: una de ellas compuesta por los Inspectores señorita de la Cuesta y señores González Maza y Salgado, y la otra integrada por la señora Fernández y señores Asensio y Luelmo.

—Se acuerda prorrogar el curso hasta el día que reciban la segunda visita los Maestros del Segundo Escalafón en las Escuelas que aun no lo hayan recibido, atendiendo que la fecha de prórroga máxima es la del 15 del próximo julio.

—También ha acordado el Consejo provincial interesar del excelentísimo señor gobernador civil el pago correspondiente a la casa-habitación del Maestro de Rábano de Sanabria.

—Se admite la denuncia presentada por doña Carmen Nodriz, acordándose que pase al final de la lista.

—Que se tengan en cuenta las circunstancias de doña Rosalía Rubio, ex sustituta de Vecilla de Trasmonte, para

cuando se anuncie provisión de interinidades.

—Se accede a la petición de licencia de doña Dolores Cuadrado, Maestra de Santibáñez de Tera.

—Se concede licencia para asistir a oposición, a don José Alonso Zapata, de Pedrazales.

—Se aprueba la petición de prórrogas de curso para Colinas de Trasmonte, Piedrahíta de Castro, Viñuela, Aspariegos y Burganes de Valverde.

—Se desestima la petición hecha por los Maestros de la capital sobre sesión única.

**De Zaragoza.**—Por el Consejo provincial han sido nombrados Maestros interinos: doña Presentación Ovalo García, número 4, para Inogés; doña Julia Martínez Bríos, número 27, para Mequinenza; doña María Arnal, número 9, para Abanto; doña Carmen Tribo, número 28, para Santa Eulalia de Gállego; doña María del Carmen Pérez Castro, número 32, para Villarroya de la Sierra; doña María Paz Monterde Olmos, número 32, para Zuera; doña Victoria Artero Calvete, número 34, para Egea de los Caballeros; doña María Teresa Pamiés, número 35, para Villarroya del Campo.

Doña Milagros Sauras Magallón, número 38, para Osera; doña Filomena Soledad Ferrer (huérfana), número 283, sin servicios, para Alhama de Aragón; doña María del Pilar Artero Quintana, número 40, para Villanueva de Gállego; don Jesús Esbet y Dona (no aceptó por ser militar), para Egea de los Caballeros; don Joaquín Sánchez Pascual, número 8, para Malpica, y don Francisco Muñoz Pérez, para Novillas.

—Doña Soledad Heredia ha tomado posesión como Maestra interina en la Escuela de niñas de Pozuelo de Aragón.

## CRONICA GENERAL

### DIAS 21 Y 22 DE JUNIO

Madrid: Continuó en la Cámara el debate político. Después de varios ruegos y preguntas hablaron los señores Ortega y Gasset (don Eduardo) y el señor Balbontín. Luego el señor Sánchez Román impugnó la política agraria del Gobierno. Toda la propiedad territorial está bajo el peso de la incertidumbre y sus funestas consecuencias —dijo—. Preguntó por qué no se derogaba la ley de Términos, que es una verdadera ley de Paro. Contestó el señor Domingo, y también intervino el señor Azaña. Luego el señor Baeza Medina hizo que se votara la cuestión de confianza. Se ausentaron los radicales, agrarios, algunos federales y progresistas. La moción fué votada por 189 votos contra seis.

—El nuevo ministro de Hacienda, señor Viñuales, al salir del Consejo de Mi-

# Impreso para la obtención del certificado de Penales

Sírvase obtener, por mediación del Agente de Negocios don Antonio Calvo, el certificado de Penales, cuyos datos doy a continuación:

Nombre y apellidos . . . . .  
 natural de . . . . . provincia de . . . . .  
 de . . . . . años de edad, hijo de . . . . .  
 y de . . . . . para CURSILLOS.  
 Su importe de pesetas OCHO lo envío por giro postal número . . . . .  
 impuesto en la . . . . . el día . . . de . . . . .  
 a nombre de . . . . .

Rogamos la mayor claridad en los datos.

nistros dijo que se habían destinado, de momento, 28 millones para la sustitución de la enseñanza religiosa. En las principales capitales, según manifestó el señor Barnés, nuevo ministro de Instrucción, habrá cursillo con internado para preparar 511 encargados de curso, que serán interinos y no figurarán en Escalafón.

—Se discutió en la Cámara el proyecto sobre cambio de emplazamiento de las instalaciones ferroviarias. Según el señor Royo, se trata de un proyecto enemigo de la propiedad individual. El señor Hidalgo echó en cara al señor Prieto que ni hacía planes ni presupuestos. La votación nominal no fué válida por falta de número de diputados.

—Se da como segura la concesión de una amnistía que afectará a 20.000 personas, y el señor Algora cree que el Gobierno se adelantará a sus deseos. Los federales quieren que se beneficien de ella incluso los militares.

—Continúa la vista de la causa por los sucesos del 10 de agosto. Los procesados se negaron a ser trasladados en un coche celular. Han empezado a formarse colas, cuyos puestos se venden a 30 pesetas los primeros.

Provincias.—Barcelona: Un diputado catalán se lamentó de que la Generalidad, en cuanto al Notariado, siga de-

pendiendo del Poder Central. Habrá oposiciones a Notarías en Cataluña, y se exigirá el perfecto dominio del idioma regional. Los labradores del país están muy descontentos por las pérdidas que les ocasiona el régimen de contingentes.

Gijón: Varios gestores de la U. G. T., en Asturias, están en desacuerdo con el señor Prieto, y anuncian la huelga si en cinco días no se atiende sus aspiraciones. Los tranviarios de dicha ciudad han rechazado la fórmula del gobernador. Se ha condonado a los comerciantes de Sevilla el pago por derechos de almacenaje durante los últimos sucesos. La C. N. T. de Vigo ha acordado declarar la huelga general.

Salamanca: Los agricultores han lanzado un manifiesto, en el que acusan al ministro del ramo de vulnerar las bases de aquel Jurado mixto, que autorizaban la libre contratación cuando no hubiera parados en la localidad. Han manifestado que ellos actuarán con arreglo a las mismas.

Valencia: A causa del excesivo calor que se deja sentir en Inglaterra, aumenta la demanda de naranja, y se paga a

precios remuneradores. En Orihuela se trató de la exportación de la patata. Habrá Asamblea magna.

—El Parlamento catalán se ocupa de la resolución de los conflictos del campo. La Escuadra francesa visitó el puerto de Barcelona. Hubo fiestas en agasajo de marinos y autoridades. Varios individuos, pistola en mano, asaltaron el polvorín de Cambrils (Lérida). Los guardas no pudieron repeler el atropello por no tener armas. Un consejero acusa a los Jurados mixtos de complicar las cuestiones en vez de resolverlas.

—A la vista de Bilbao se halla un vapor soviético que cargó chapa fina. La operación fué pagada en oro antes de cargar. La tripulación se ha mantenido aislada y lo mismo el público. Se rumorea que una casa italiana va a poner una fábrica de aeroplanos en dicha ciudad.

Extranjero: Aumenta el pesimismo en la Conferencia Económica Internacional de Londres. Según "Le Temps", ésta se halla en una callejón s'n salida. De Washington surge la tendencia al

## CURSILLOS -- NORMALES

Contestaciones y correspondencia. Ejercicios modelo.

Pida informes: DANIEL RANZ LAFUENTE. Galileo, 5.—MADRID

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                         |              |   |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página.....         | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras. |
| Media ídem.....         | 130 —        |   |
| Tercio, una columna.... | 80 —         |   |

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |                       |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | <b>24,00</b> pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | <b>12,00</b> —        |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

### FRANQUEO CONCERTADO

aislamiento. Se asegura que la Delegación yanqui está decidida.

—Barberán y Collar salieron de La Habana en vuelo hacia Méjico, para cubrir la distancia menor de 2.000 kilómetros en el "Cuatro Vientos". Llevaban esencia para diez y ocho horas. Una escuadrilla de aviones mejicanos había salido al encuentro de los héroes y tuvo que regresar a su base sin hallarlos. Después de unas horas de inquietud se dijo que a 150 kilómetros de la capital y en la sierra de Malinche se había estrellado el aparato en un barranco de tres mil metros de profundidad. Al teniente Collar se le daba por muerto y al capitán Barberán por muy mal herido.

La inquietud de estas noticias fue enorme. A las 5,30 de la mañana fueron desmentidas oficialmente. El paradero de los héroes sigue ignorándose. Han salido en su busca 10.000 soldados y una escuadrilla para registrar el norte de Villahermosa, Tlascala y las costas del Pacífico. Todavía hay un poco de esperanza a pesar de los días transcurridos.

—Don Alfonso de Borbón y Battenberg, ex príncipe de Asturias, casó en Lausana en matrimonio morganático con la señorita Edelmira Sampedro-Ocejo, de veintisiete años, de origen cubano. A la ceremonia no asistió la familia del ex rey, quien ha concedido a su hijo el título de conde de Covadonga. Don Jaime,

hermano del novio, ha renunciado a sus derechos a la Corona.

### DIA 23 DE JUNIO

Madrid: El ministro de Agricultura se propone convocar una Conferencia Nacional del Azúcar el 3 del próximo julio, para remediar la crisis azucarera de la vega de Granada. En el inventario ordenado con motivo de la Reforma agraria, se han inscrito unas 900.000 fincas. La provincia que más ha declarado es Valladolid, y la que menos, Orense.

—Reina ansiedad por la suerte de los aviadores Barberán y Collar, cuyo paradero se desconoce. El público no cesa de acudir a los centros de Aeronáutica en busca de alguna noticia.

—Se celebró en la Cámara sesión breve y desanimada. Siguió discutiéndose la ley de Desahucios de fincas rústicas. Se leyó el dictamen de la Comisión de Justicia sobre la Reforma del recurso de casación en materia penal.

—Ciertos elementos laicos habían preparado para hoy una contramanifestación con motivo de los actos católicos por el día del Sagrado Corazón. El Gobierno la ha prohibido. Por la noche hubo sesión secreta en Cortes para examinar el caso del diputado señor Oriol, acusado de evasión de capitales. La Comisión había negado el suplicatorio.

—El Colegio de Médicos se apręsta a

defenderse contra una posible invasión de galenos alemanes emigrados.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 66,75 a 65,50; Exterior 4 por 100, 81,50 a 83; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 92,25; ídem id., 1927, sin impuesto, 99,95 a 100. Moneda: francos franceses (46,35), 46,60; francos suizos (227,375), 228,625; libras (40,10), 40,20; dólares (9,64), 9,62, y marcos oro (2,79), 2,85.

Provincias.—Barcelona: Al oponerse la Lliga a que se erija un monumento a un político anarquizante y laico (Layret), se promovió un formidable escándalo en el Parlamento catalán. Según el señor Ventosa, el traspaso de servicios será la ruina de Cataluña. Los marinos franceses visitaron Montserrat. Continúan los atracos a mano armada en lugares céntricos y concurridos.

—Los patronos de Salamanca anuncian el "lock-out" si el ministro no deroga disposiciones de trabajo que juzgan ilegales. Quedó resuelta la huelga de Jaén. En Sevilla se ha creado una nueva Comisaría de Vigilancia.

Extranjero: Se habla de restaurar en Austria-Hungría, la monarquía bajo los Habsburgos. La proposición había sido hecha por Italia a Francia e Inglaterra. El Gobierno alemán se muestra contrario a ese rumbo.